

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“19 Años del ITSI”
3 al 26 de Octubre 2025

Tema: “CALLE DE LAS PALMAS”

Capturá con tu cámara, celular o droné una imagen de la calle Palma (antigua calle De Las Palmas) y su continuación Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Asunción. Las tomas pueden ser de sus edificaciones históricas, sitios y plazas, o su gente. Y así podrás ganar **BECAS** para estudiar Fotografía con nosotros.

Compartí UNA FOTO en tu perfil de Instagram sobre la CALLE DE LAS PALMAS
Mencionanos: @institutodelaimagen y colocá el hashtag #ITSIpy19años

Con este concurso buscamos colaborar con la valorización de esta tradicional arteria del centro histórico de la capital del país.

BASES Y CONDICIONES

- a) El concurso está dirigido a todos los habitantes del país en general, incluyendo alumnos y ex alumnos del Instituto Técnico Superior de la Imagen/ITSI.
- b) Quedan excluidas de este concurso todas aquellas personas que tengan alguna relación administrativa, familiar o de docencia con el ITSI.
- c) La vigencia del concurso es del 3 al 26 de octubre 2025.
- d) Se establecen las siguientes categorías de participantes:
 - 1- Público aficionado en general (Se entiende como aficionado a personas NO profesionales de la fotografía, el video, el cine o cualquier arte visual vinculado a la fotografía)
 - 2- Alumnos y ex Alumnos de cualquiera de los niveles del Instituto.
- e) El concursante debe ser seguidor de la cuenta @institutodelaimagen y deberá tener su perfil de Instagram en modo público durante la duración del concurso.
- f) Cada participante podrá presentar 1 (una) fotografía, ya sea en blanco y negro o a color, tomadas con cámara réflex, con el teléfono móvil o con droné.
- g) En cuanto a la fotografía a concursar:
 - 1- El participante debe publicar en su perfil personal del Instagram, mencionando al @institutodelaimagen y colocando el hashtag #ITSIpy19años
 - 2- El participante también debe enviar -como archivo de imagen- la misma fotografía compartida para concursar, al inbox del perfil del @institutodelaimagen en el Instagram.
- h) Para poder concursar, las fotografías deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser de autoría del concursante.
 - No infringir *Copyright*, marcas, derechos de contratos u otros derechos de propiedad intelectual de terceras personas o entidades, ni deben violar los derechos de privacidad o publicidad de nadie.
 - Ser inéditas. No pueden participar aquellas que hayan concursado en competencias de similares características, que hayan sido utilizadas para anuncios de cualquier índole o publicadas en fechas anteriores a este concurso (salvo en los perfiles de las redes sociales del concursante).
 - Que no hayan sido objeto de procedimientos digitales de manipulación, como montajes y retoques puntuales; sólo se admiten intervenciones consideradas como parte del revelado digital convencional: edición de temperatura, exposición, saturación, claridad y contraste. Se admitirán técnicas de HDR.
 - No deben incluir contenidos que violentan legalidad, contengan amenazas, información falsa o engañosa, insultos, alguna forma de acoso, injurias, difamaciones o calumnias, contenidos obscenos ni pornográficos.
 - No deben contener ningún tipo de material que pueda constituir o respaldar conductas delictivas o que impliquen responsabilidad civil o violen legislación alguna.
 - Las imágenes deben contar con el consentimiento (por escrito y firmado) de las personas que aparezcan en las mismas, siempre y cuando los rostros sean visibles. Si las fotografías mostraran imágenes de menores de edad, los rostros no deberán ser visibles. En caso de reclamos por derechos de imagen de alguna persona incluida en las fotografías, el participante será el responsable de presentar los consentimientos antes citados si así fuere necesario.
 - Las imágenes deben cumplir con las normativas de la plataforma Instagram.
- i) Las fotografías se podrán compartir en el Instagram hasta el domingo 26 de octubre 2025, siguiendo las indicaciones establecidas en el apartado g)
- j) Las fotografías serán evaluadas por un jurado idóneo, integrado por el cuerpo docente del ITSI, quienes valorarán tanto las características técnicas como las creativas y la originalidad de las imágenes presentadas.
- k) El Jurado elegirá las fotografías ganadoras de cada categoría y otorgará también las menciones honoríficas que estime necesarias; podrá también declarar desierto cualquier premio, en cualquiera de las categorías. La decisión del Jurado es inapelable.

l) El ITSI otorgará los siguientes premios a los ganadores:

-Una Beca 100% para Curso de Fotografía Nivel 1

Al ganador del 1er lugar en la categoría *Público Aficionado*.

-Una Beca 50% para Curso de Fotografía Nivel 1

Al ganador del 2do lugar en la categoría *Público Aficionado*.

-Una Beca 100% para Curso de Fotografía Niveles 2 o 3 o para un Taller a elegir,

Al ganador del 1er lugar en la categoría *Alumnos y ex Alumnos*.

-Una Beca 50% para Curso de Fotografía Niveles 2 o 3 o para un Taller a elegir,

Al ganador del 2do lugar en la categoría *Alumnos y ex Alumnos*.

m) La publicación de los ganadores se realizará el jueves 30 de octubre 2024, en las redes sociales del ITSI (Facebook e Instagram)

n) Cada ganador deberá enviar el archivo original de la fotografía (como adjunto) al correo electrónico concurso.i.t.s.i@gmail.com

En el Asunto debe decir: Concurso de fotografía 18 años del ITSI, incluyendo el año de realización de la foto, su nombre completo y N° de C.I., edad y N° de celular de contacto.

El formato de la fotografía debe ser JPG, con sus metadatos (informe que aparece en la fotografía al ser clicado el botón derecho del mouse luego de entrar a propiedades) de modo de certificar el origen de la toma.

o) Cada ganador tiene la libertad de transferir su premio a otra persona. Si así lo hiciere, debe comunicar por escrito a: info@itsi.edu.py

En el correo indicará quién es la persona beneficiada, con el número de C.I. correspondiente, en un plazo de hasta 4 (cuatro) días hábiles después de haber recibido el premio.

p) Todos los concursantes, con el solo hecho de participar, confirman y garantizan que aceptan las bases y condiciones del concurso y poseen todos los derechos para participar del mismo.

q) Si por cualquier motivo sea imposible la visualización de la fotografía del participante, ya sea por fallos técnicos, intervención no autorizada o fraude, el Instituto no asume ninguna responsabilidad.

r) Todo trabajo que no reúna todos los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones será desestimado.

s) Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

t) Se entiende que los participantes autorizan al ITSI sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos, con los fines que estime convenientes.-